



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-577313-UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2025-1704-E-UNC-DEC#FP que renovó el dictado de la asignatura "**La problemática del cuerpo frente a la revolución tecnológica. Bioarte y psicoanálisis**" para el segundo semestre del ciclo 2025 a cargo de Virginia Liliana Cura; y

CONSIDERANDO

Que la docente a cargo informó sobre el desempeño efectivo del equipo docente y la Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes de la asignatura durante el segundo semestre del ciclo 2025.

Que participó como colaboradora docente Eliana Jaime Bacile, (como carga anexa *ad honorem* a su cargo de revista Profesora asistente de Semidedicación en la cátedra Deontología y Legislación Profesional) autorizada por RHCD-2024-125-E-UNC-DEC#FP.

Que Rodrigo Baudagna, Ana Cristina Bianco (autorizados por RHCD-2024-125-E-UNC-DEC#FP) y María Agustina Piumetto (autorizada por RD-2025-1704-E-UNC-DEC#FP) participaron como docentes invitados/as.

Que la docente informa que Veronica Andrizzi DNI: 24.691.980 no participo como invitada en el segundo semestre del 2025.

Que Favio Lorenzin (autorizado por RHCD-2024-125-E-UNC-DEC#FP), Joaquín Argañaraz y Rafael Pandullo (autorizados por RD-2025-1704-E-UNC-DEC#FP) participaron como colaboradores egresados .

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer, para la Licenciatura en Psicología, el dictado del seminario electivo no permanente/ taller de problemáticas actuales **“La problemática del cuerpo frente a la revolución tecnológica. Bioarte y psicoanálisis”** durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2025 a cargo de Virginia Liliana Cura DNI 23.984.386, bajo el régimen de docencia libre *ad honorem* y en las condiciones autorizadas por RD-2025-1704-E-UNC-DEC#FP.

ARTÍCULO 2º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2025 la participación en calidad de colaboradora docente de Eliana Jaime Bacile DNI 29.397.914 (como carga anexa *ad honorem* a su cargo de revista), quien cumplió con las siguientes funciones: colaborar con la docente a cargo en la creación de materiales de estudio, casos prácticos, o cualquier otro contenido que pueda enriquecer la experiencia de aprendizaje; colaborar con la docente cargo en la planificación de sesiones, desarrollo de actividades y selección de materiales didácticos, guiar discusiones y debates en clase, asegurándose de que cada estudiante participe y aporte sus perspectivas, coordinar y organizar recursos necesarios para actividades prácticas, presentaciones de invitados/as, o cualquier otra necesidad específica del taller; colaborar con la docente a cargo en la propuesta de evaluaciones y su posterior corrección y ayudar con la configuración y manejo de herramientas tecnológicas utilizadas en el taller, como presentaciones, plataformas en línea, o cualquier otro recurso digital.

ARTÍCULO 3º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2025, la participación en calidad de docentes invitados/as a cargo de las temáticas que se detallan a:

- Rodrigo Baudagna -DNI 37.489.210-: Teorías estéticas de los nuevos medios tecnológicos.
- María Agustina Piumetto -DNI 38.644.750-: Subjetividad y entornos virtuales y El problema del cuerpo. La piel como soporte de la marca artística
- Ana Cristina Bianco -DNI 20.345.878- : Estatuto psicoanalítico del cuerpo según Lacan.

ARTÍCULO 4º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2025, la participación en calidad de colaboradores egresados de Favio Lorenzin DNI 23.108.439, Joaquín Argañaraz DNI: 39.072.940 y Rafael Pandullo DNI: 32.737.442 quienes tuvieron las siguientes funciones: presencia permanente en las clases con dedicación a evacuar dudas que se presenten; guiar y apoyar a estudiantes en actividades grupales, fomentando la colaboración y la discusión; brindar apoyo en el manejo de herramientas tecnológicas utilizadas en el taller, asegurando que cada estudiante pueda aprovechar al máximo los recursos disponibles; compartir recursos adicionales, como lecturas recomendadas, videos o materiales que complementen el contenido del taller y colaborar con estudiantes en proyectos prácticos o actividades del taller, aplicando conocimientos adquiridos durante su carrera e interactuando con lo que se trabajó en el taller.

ARTÍCULO 5º: Dejar constancia y comunicar al Honorable Consejo Directivo, de los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en

función del informe elevado por su docente a cargo, y por los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 6º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.